



ACUERDO 33-2019
Guatemala, 22 de febrero de 2019

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Procurador General de la Nación, ejerce la representación del Estado de Guatemala y es el Jefe de la Procuraduría General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 del Decreto 512 Ley Orgánica del Ministerio Público y sus Reformas, establece que el "Procurador General de la Nación es el Jefe de la Procuraduría General de la Nación, dirige la Institución...", por lo que, con base en dicha normativa, tiene la facultad para emitir la reglamentación interna relativa a la administración y funcionamiento de la misma.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 18 del Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 25-2018, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", establece: "...cada ente rector debe elaborar, actualizar y publicar, a mas tardar el último día hábil de febrero del ejercicio fiscal vigente, los manuales y/o guías conceptuales del clasificador temático que le corresponda."

CONSIDERANDO:

Que siendo la Procuraduría General de la Nación el ente rector del clasificador temático de "Niñez", específicamente del componente 05: Protección y representación de la Niñez, es procedente emitir la disposición legal que apruebe la GUÍA CONCEPTUAL DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO 06 NIÑEZ, COMPONENTE 5: "PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ."

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala; el Artículo 2 del Decreto 512 "Ley Orgánica del Ministerio Público y sus Reformas" y el Acuerdo Gubernativo número 25, de fecha 18 de mayo de 2018; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la GUÍA CONCEPTUAL DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO 06 NIÑEZ, COMPONENTE 5: "PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ" elaborado por la Dirección de Planificación de esta Institución, el cual está compuesto de 15 folios, mismos que forman parte del presente Acuerdo, los que se enumeran y sellan.

Artículo 2. Trasládese copia certificada del presente Acuerdo a la Dirección de Planificación y a la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto que se sirvan proceder a dar cumplimiento de los aspectos de su competencia.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente. ~~Notifíquese.~~

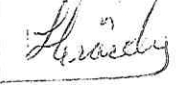
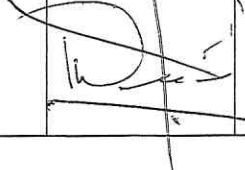


Licenciado José Rolando Muralles Díaz
SECRETARIO GENERAL

Abogado Jorge Luis Donado Vivar
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN





		PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN GUATEMALA, C.A.		DE USO INTERNO
VIGENCIA: FEBRERO 2019	CÓDIGO: PGN/DPL-GUÍA-01-2019	VERSIÓN: ORIGINAL FECHA: 22/02/2019	PÁGINA: 2 de 15	
ALCANCE: Entidades públicas vinculadas con el componente 5 "Protección y Representación de la Niñez"				
GUÍA CONCEPTUAL DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO 06 NIÑEZ COMPONENTE 5: "PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ"				
ETAPAS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA	
ELABORACIÓN:	Lcda. M.A. Silvia Nineth Gómez García Profesional de Planificación		15/02/2019	
ELABORACIÓN:	Lcda. Lesvia Aracely Moscozo Vela Profesional de la Procuraduría		19/02/2019	
DISEÑO Y ESTRUCTURA:	Lcda. M.A. Silvia Nineth Gómez García Profesional de Planificación		20/02/2019	
REVISIÓN DE LA JEFATURA:	Lcda. M.A. Annygret Vásquez Montenegro Directora de Planificación		22/02/2019	
APROBADO POR:	Licenciado Jorge Luis Donado Vivar Procurador General de la Nación		22/02/2019	



GUÍA CONCEPTUAL

2 DE 14 HOJAS



CLASIFICADOR
TEMÁTICO
NIÑEZ
COMPONENTE 5
PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



GUÍA CONCEPTUAL DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE NIÑEZ
COMPONENTE 5: "PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ"

DE USO
INTERNO

ÍNDICE

1. Lista de distribución	4
2. Registro o control de revisiones	4
3. Introducción	4
4. Definiciones o conceptos	5
4.1. Acrónimos	7
5. Base legal	8
6. Objetivos	8
7. Generalidades	9
8. Actualización de la guía	9
9. Rutas	10
9.1. Elaboración del catálogo de ruta	10
9.2. Vinculación de entidades públicas al clasificador temático 06 "Niñez" componente 5 "Protección y representación de la niñez"	12
9.3. Elaboración de informe semestral de avances en materia de clasificador temático 06 "Niñez" componente 5 "Protección y representación de la niñez"	13
10. Anexos	14
Anexo 1: Catálogo de ruta del clasificador temático 06 "Niñez"	14
Anexo 2: Matriz para informe semestral	15


**GUÍA CONCEPTUAL DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE NIÑEZ
COMPONENTE 5: "PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ"**
**DE USO
INTERNO**

1. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

La Guía del clasificador temático 06 "Niñez", Componente 5: "Protección y representación de la niñez", ha sido distribuido de la siguiente manera:

NÚM.	NOMBRE DEL ÁREA	RESPONSABLE	TIPO DE DOCUMENTO
1	Despacho Superior	Procurador(a) General de la Nación	Copia certificada
2	Secretaría General	Secretario General	Original
3	Dirección de Planificación	Director de Planificación	Copia certificada
4	Auditoría Interna	Auditor Interno	Copia del original
5	Inspectoría General	Jefe de Inspectoría General	Copia del original

Este ejemplar de la guía es propiedad de la Procuraduría General de la Nación, y ha consignado un ejemplar original para su resguardo en la Secretaría General de esta Procuraduría, copia certificada y copia del original de acuerdo con la lista que antecede. Además, la Dirección de Planificación tendrá la versión electrónica en formato PDF y la versión en formato Word para futuras modificaciones.

2. REGISTRO O CONTROL DE REVISIONES

NÚM.	PÁGINA REVISADA	DESCRIPCIÓN	FECHA	PUESTO
1	TODAS	ORIGINAL	22/02/2019	Director de Planificación

3. INTRODUCCIÓN

La Procuraduría General de la Nación, presenta la Guía del clasificador temático 06 "Niñez", relacionada con el componente 05 "Protección y representación de la niñez" en cumplimiento del Artículo 18 *Clasificadores temáticos*, del Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, y a la Circular Conjunta número 002-2017 de fecha 31 de enero de 2017, Circular Conjunta número 001-2018 de fecha 31 de enero de 2018, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) donde se nombran como entes rectores del clasificador temático 06 "Niñez" a la Secretaría de Bienestar Social y a la Procuraduría General de la Nación.

El componente 05 "Protección y representación de la niñez" es responsabilidad de la Procuraduría General de la Nación y se integra por los siguientes subcomponentes:

1. Procesos judiciales de protección y representación legal de los derechos de la niñez.
2. Búsqueda, localización y resguardo de la niñez desaparecida o sustraída.

VERSIÓN: ORIGINAL
FECHA: 22/02/2019

PÁGINA 4 DE 15

 PCGN Procuraduría General de la Nación	GUÍA CONCEPTUAL DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE NIÑEZ COMPONENTE 5: "PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ"	DE USO INTERNO
---	---	---------------------------

Es propicio enfatizar que este ente rector es responsable únicamente del componente 5 del clasificador temático en mención, y que las entidades públicas vinculantes son: Ministerio Público, Ministerio de Desarrollo Social y Procuraduría General de la Nación.

La guía se integra con 10 apartados entre los cuales se incluye: definiciones o conceptos, en el que se describe el significado de los términos y acrónimos utilizados, con el objetivo de presentar un fundamento teórico contextualizado que facilite la comprensión; base legal, se presenta una tabla que contiene un listado de la normativa aplicable a la temática; objetivos de la guía; generalidades sobre las acciones realizadas por los entes rectores para el funcionamiento del catálogo de ruta, así como, la vinculación de las entidades públicas que destinan recursos para la protección y representación de la niñez, marcaje en el Sistema de Contabilidad Integrada; entre otros.

4. DEFINICIONES O CONCEPTOS

Cuando los términos indicados a continuación figuren en el contenido de la presente guía, tendrán el significado siguiente:

Catálogo de Ruta:

Relación ordenada de elementos que pertenecen a un conjunto para su fácil localización, en el presente caso relacionadas directamente con la atención a niñez y que debe visualizarse y clasificarse en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- (ver anexo 1), identifica al clasificador temático.

Para la elaboración y funcionamiento del catálogo de ruta del clasificador temático 06 "Niñez", se realizaron una serie de actividades programadas durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2017.

Se concluyó tomar en cuenta las características institucionales de cada ente rector y se acordó observar las características siguientes:

Protección social/especial: Secretaría de Bienestar Social

- Prevención
- Protección de la niñez
- Reinserción

Protección especial: Procuraduría General de la Nación

- Protección
- Representación
- Búsqueda, localización y resguardo de niñez desaparecida o sustraída

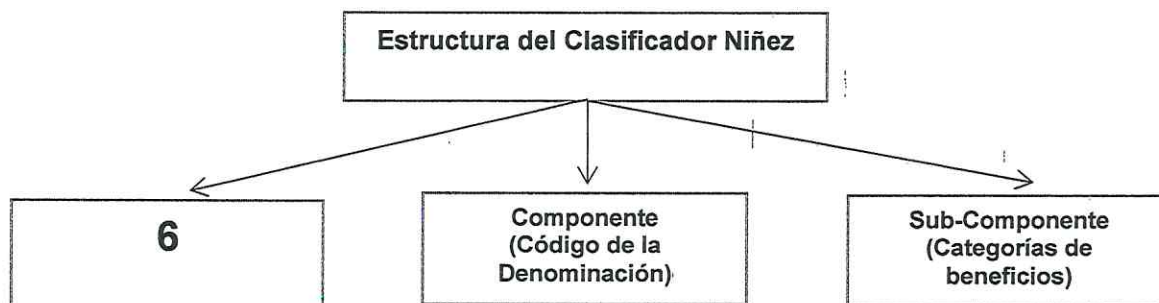
Clasificadores presupuestarios temáticos:

Constituyen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, permiten mostrar al ciudadano en general las acciones que el Estado realiza como parte de la protección y servicio a la persona, a la comunidad y a su entorno ambiental, con pertinencia cultural, equidad y género¹.

¹ Ministerio de Finanzas Públicas/Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (31 de enero de 2017) Circular conjunta número 002-2017

	GUÍA CONCEPTUAL DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE NIÑEZ COMPONENTE 5: "PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ"	DE USO INTERNO
---	---	-----------------------

Estructura de la Composición del clasificador



Componente:

Área en que se está generando el beneficio, sintetizada a la luz de los ejes institucionales en materia de niñez y con base en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Es el código de la denominación.

Componente (área jurídica de PGN)

- Protección y representación de la niñez.

Ejes Transversales Institucionales

- Interés de la niñez y familia (art. 5)
- Tutelaridad (art. 6)
- Derechos inherentes (art. 8)

Ente Rector:

Se denomina así a la institución que proporciona orientación y capacitación a las entidades públicas vinculantes del tema, derivado de la naturaleza de sus funciones y su ámbito de competencia en la política que rige cada tema; velará porque las estructuras presupuestarias sean consistentes con la política vigente del sector de que se trate la temática, dando seguimiento al gasto con el objeto que las erogaciones sean pertinentes, sostenibles, y que tengan un efecto positivo sobre la población; asimismo, dará el seguimiento debido para el buen uso del módulo del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que le corresponde.²

Entidad pública vinculante:

Entidad pública que ejecuta fondos para la atención, protección y representación de niñez y adolescencia en el territorio nacional.

² Decreto número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil diecinueve, Artículo 18, Diario de Centro América, Guatemala 27 de diciembre de 2018.


Ley PINA:

Se denomina así a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003.

Ruta de marcaje:

Identificación del gasto en algún tema específico (Niñez). Las estructuras presupuestarias pueden ser marcadas a nivel de programa, actividad o renglón.

Subcomponente:

Está definido por las líneas de acción fundamentales y complementarias entre sí; identifica el nivel del Componente.

Categorías de beneficios:

- Procesos judiciales de protección de niñez vulnerados en sus derechos (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala.)
- Representación legal de niñez que carezca de ello o cuando hubiera conflicto de interés. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala.)
- Búsqueda y localización de niños desaparecidos o sustraídos. (Ley del Sistema de Alerta Alba Keneth, Decreto número 28-2010 del Congreso de la República de Guatemala)
- Velar por el resguardo de niñez. (Ley del Sistema de Alerta Alba Keneth, Decreto número 28-2010 del Congreso de la República de Guatemala)

4.1. ACRÓNIMOS

Núm.	Acronimo / Sigla	Significado
1	CNNA	Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia
2	DTP	Dirección Técnica del Presupuesto
3	MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
4	MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
5	MP	Ministerio Público
6	PGN	Procuraduría General de la Nación
7	SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
8	SBS	Secretaría de Bienestar Social



	GUÍA CONCEPTUAL DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE NIÑEZ COMPONENTE 5: "PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ"	DE USO INTERNO
---	---	-----------------------

5. BASE LEGAL

La normativa que regula la inclusión de los clasificadores temáticos, tiene su base legal en el siguiente marco legal:

ENTIDAD	DOCUMENTO
Asamblea Nacional Constituyente	Constitución Política de la República de Guatemala
Congreso de la República de Guatemala	- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus reformas. - Decreto que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal. - Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.
Ministerio de Finanzas Públicas Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	- Circular Conjunta número 001-2018 - Circular Conjunta número 002-2017 - Oficio Circular número 004-2016

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar orientación y capacitación sobre la definición de las estructuras presupuestarias relacionadas al clasificador temático y su vinculación dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- para contribuir al seguimiento del gasto y que el mismo sea consistentes con la política vigente.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Velar porque la estructura presupuestaria que las entidades públicas definan para el clasificador, sea consistente con la política vigente del sector.
2. Contribuir con el seguimiento al gasto para que las erogaciones tengan un efecto positivo sobre la población.



7. GENERALIDADES

Para la codificación, registro y clasificación de las asignaciones presupuestarias dentro del clasificador temático 06 "Niñez", componente 5: "Protección y Representación de la Niñez" las entidades públicas vinculantes deben considerar lo siguiente:

Codificación:

La identificación de las estructuras se debe realizar con base en el componente 05 "Protección y Representación de la Niñez" que hace énfasis en la perspectiva jurídica de la protección y representación de la niñez; asimismo, en los subcomponentes (numeral 1 o 2) que identifican el beneficio recibido (ver anexo 1):

1. Procesos judiciales de protección y representación legal de los derechos de la niñez.

En el que se incluyen casos o temas relacionados con:

- Atención a denuncias
- Violencia y judicialización
- Vulneración de derechos

2. Búsqueda, localización y resguardo de la niñez desaparecida o sustraída.

En el que se incluye la atención y acciones de coordinación para la búsqueda, localización y resguardo de la niñez desaparecida o sustraída.

Informe semestral

Se debe elaborar y publicar en los portales web (acceso sin restricciones) un informe semestral sobre el avance en la materia, que contenga logros, la ejecución física y financiera del ente rector y las entidades públicas vinculantes del clasificador temático 06 "Niñez" componente 05 "Protección y Representación de la Niñez" (ver anexo 2), en el que se debe incluir lo siguiente:

- Informe de logros
- Estructura programática
- Nombre del producto
- Reporte por mes:
 - Meta ejecutada
 - Ejecución financiera (aprobado, vigente y ejecutado)
 - Población atendida (por grupo etario)

8. ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA

- a. Este documento será revisado y actualizado cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen.
- b. Las modificaciones y revisiones podrán realizarse por iniciativa de la Dirección de Planificación de la Procuraduría General de la Nación razonando sus causas, o por instrucciones del Despacho Superior.





9. RUTAS

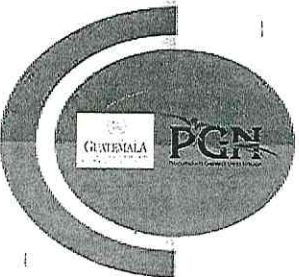
9.1. ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE RUTA



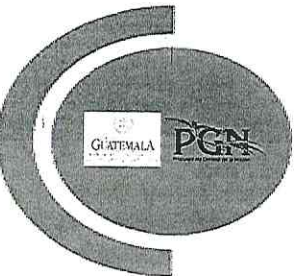
El Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia determinan en conjunto, cuáles serán las entidades que fungirán como entes rectores de los clasificadores temáticos.



Cada una de las entidades rectoras del clasificador temático de Niñez con la asesoría técnica del Ministerio de Finanzas Públicas, realizan reuniones de coordinación.



Cada una de las entidades rectoras del clasificador temático de Niñez realiza reuniones internas con el personal correspondiente, para analizar desde las perspectivas de sus mandatos legales la elaboración del catálogo de ruta.

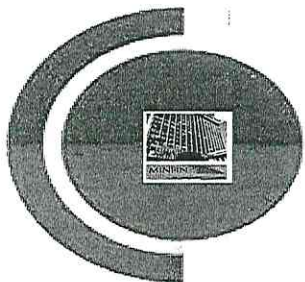


Cada una de las entidades rectoras del clasificador temático de Niñez determinan los elementos del catálogo de ruta, tales como: ruta, componente, subcomponente y elementos del subcomponente. Elaboran propuesta del catálogo de ruta y envían a la Dirección Técnica del Presupuesto del MINFIN.



GUÍA CONCEPTUAL DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE NIÑEZ
COMPONENTE 5: "PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ"

DE USO
INTERNO



La DTP recibe propuesta del catálogo de ruta, analiza y si corresponde, realiza observaciones para que las entidades rectoras del clasificador temático de Niñez verifiquen la propuesta y elaboren las modificaciones pertinentes.

Realiza el marcaje del catálogo y notifica a las entidades rectoras del clasificador.



Las entidades rectoras del clasificador temático de Niñez realizan la presentación del Catálogo de Ruta del clasificador temático 06 "Niñez" a las entidades públicas vinculantes.

9.2. VINCULACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS AL CLASIFICADOR TEMÁTICO 06 "NIÑEZ" COMPONENTE 5 "PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ"



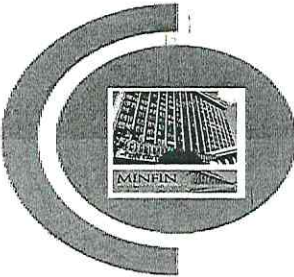
El MINFIN informa a las instituciones que conforman el ente rector del clasificador temático 06 "Niñez", sobre las entidades públicas que reportaron asociación al clasificador.



Las instituciones que conforman el ente rector del clasificador temático 06 "Niñez" establecen comunicación con las entidades públicas que reportaron asociación, coordinan acciones, orientan y en conjunto con las entidades públicas verifican las estructuras programáticas asociadas.



Las instituciones que conforman el ente rector del clasificador temático 06 "Niñez", informan al MINFIN que se han validado las estructuras programáticas asociadas de las entidades públicas vinculantes y ente rector.



El MINFIN realiza la vinculación de las estructuras programáticas e informa a las instituciones que conforman el ente rector del clasificador temático 06 "Niñez" que las entidades públicas vinculantes pueden proceder a realizar: asociación de metas, ingreso de beneficiarios, objetivos y obstáculos en el sistema.



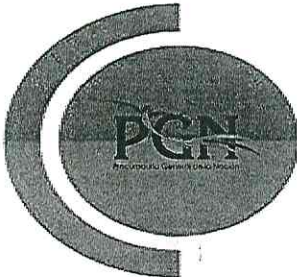
Las instituciones que conforman el ente rector del clasificador temático 06 "Niñez" informan a las entidades públicas vinculantes para que realicen el ingreso de la información al sistema.



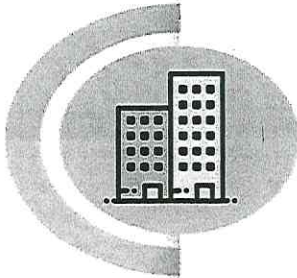
**GUÍA CONCEPTUAL DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE NIÑEZ
COMPONENTE 5: "PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ"**

**DE USO
INTERNO**

**9.3. ELABORACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE AVANCES EN MATERIA DE
CLASIFICADOR TEMÁTICO 06 "NIÑEZ" COMPONENTE 5 "PROTECCIÓN Y
REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ"**



La PGN solicita cada semestre, por medio de oficio, la información de ejecución mensual (ver anexo 2) del componente 5 "Protección y representación de la niñez" y subcomponentes a cada entidad pública vinculada.



La entidad pública vinculada recibe la solicitud y envía información.



La PGN, elabora informe semestral sobre el avance en la materia, incluye logros, la ejecución física y financiera del Ente Rector y las entidades públicas vinculantes del Clasificador Temático 06 "Niñez" componente 05 "Protección y Representación de la Niñez".



La PGN realiza la publicación del informe en su portal web oficial y archiva.


GUÍA CONCEPTUAL DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE NIÑEZ
COMPONENTE 5: "PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ"
DE USO
INTERNO
10. ANEXOS
ANEXO 1: CATÁLOGO DE RUTA DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO 06 "NIÑEZ"

	Componente	Subcomponente	Elementos del subcomponente
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	1. Protección social básica	1 Identificación e identidad	Neonatal, pediátrica
		2 Servicios de salud	
		3 Deporte y recreación	
		4 Formación ciudadana	
	2. Asistencia social	1 Desarrollo sano y armonioso	Condiciones dignas de existencia
		2 Atención por discapacidad	Servicios especializados
		3 Reinserción familiar	
		4 Cuidado Diario	Centros de cuidado diario (Guardería)
	3. Protección especial	1 Abrigo y protección	
		2 Protección contra el maltrato	
		3 Prevención por consumo y tráfico ilícito de drogas	
Procuraduría General de la Nación	4. Protección por vulneración de derechos	1 Protección a niñez y migrantes	
		2 Protección por explotación económica	
		3 Protección por trata de personas	
	5. Protección y representación de la niñez	1 Procesos judiciales de protección y representación de los derechos de la niñez	
		2 Búsqueda, localización y resguardo de niñez desaparecida o sustraída.	

Fuente: Archivo, Dirección de Planificación de la Procuraduría General de la Nación



	GUÍA CONCEPTUAL DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE NIÑEZ COMPONENTE 5: "PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ"	DE USO INTERNO
---	---	-----------------------

ANEXO 2: MATRIZ PARA INFORME SEMESTRAL

Informe semestral del clasificador temático "Niñez"

											Población atendida						
Entidad	Estructura Programática						Nombre del Producto	Mes reportado	Meta	Ejecución Financiera			Grupo Etario				Total
	PG	SPG	PY	ACT	OB	Meta			Ejecutada	Aprobado	Vigente	Ejecutado	Maya	Xinca	Garífuna	Otro	
Nombre y código de la Entidad																	
Totales																	

Fuente: SICOIN, reporte generado el DD/MM/AA por -Nombre de la institución-

